

D^a PILAR MORATA RUBIO
Directora de Relaciones Laborales
BBVA - Castellana, 79-pl. 6
MADRID.-

Córdoba, 3 de Mayo de 2012

Muy Sra. nuestra:

Le volvemos a reiterar una petición efectuada casi anualmente en los últimos tiempos, que en las condiciones actuales se ha vuelto ya un clamor de los afectados, y que, si cabe, está aún más justificada.

Desde la última revisión de la compensación por kilometraje (que sigue en 0,24€/km) se han producido no solo una acusada subida de los precios del combustible –sin ninguna perspectiva de cambio a la baja- sino también de todos los inputs relacionados con el automóvil, tanto el propio precio de los mismos, como los seguros, repuestos, reparaciones e impuestos.

CCOO sabemos que esta realidad es conocida por la Dirección, así como la valoración de que éste no es un coste salarial más, sino el resarcimiento de un pago que se efectúa por el trabajador, para el correcto funcionamiento organizativo de determinadas Unidades y Oficinas. Por todo ello, esperamos compartan también la necesidad de una revisión urgente y decidida del importe del kilometraje, acorde con los gastos reales que se originan. Así se ha hecho, por ejemplo, en la reciente revisión del Convenio de Ahorro. Tanto más, cuanto por los cambios organizativos y adecuación de plantillas, hay mayor número de personas en situación de movilidad.

Asimismo, creemos que es hora de hacer uso de la facultad de considerar como retribuciones en especie, con exención de IRPF, los gastos de transporte público, con gran repercusión en las grandes ciudades, tanto por los precios que últimamente alcanzan como por la dispersión de Oficinas y Grandes centros. Así lo autoriza la modificación del Reglamento del IRPF (BOE 31/12/2010) hasta 1.500 € anuales, contando también con algunas ventajas para la Empresa.

La situación también ha cambiado en cuanto a que ya existe un colectivo de trabajadores en BBVA con automóvil en Renting (parte del procedente de la integración de Finanzia), por lo que estimamos factible ofrecer en BBVA esta modalidad, siempre con carácter voluntario, como asimismo la extensión del Seguro de itinerantes, para las personas que habitualmente –se puede fijar un número de kilómetros o de días- utilizan el automóvil propio para acudir o realizar su trabajo.

En consecuencia, solicitamos consideren nuestras peticiones, a la vez que reiteramos nuestra disposición a comentar, argumentar, o negociar dichas cuestiones, compartidas por toda la plantilla.

Aprovechando la ocasión para saludarle muy atte.,

Juan J. Giner Martínez
Secret. Grl. CCOO BBVA

